Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Otra, y alma por su muerte que se siguieron por la
Retardar dicho pago sean segunda, y tercero
de dicho Sr. Juan Diaz Gar. de Romera, y de los
demas que se oprimieren a la Junta de los Diez
Mr. Dijo sobre el Referido pago =
El Sr. D. Juan Ant.º Romero = Dijo que habiendo
sido Lanador por el Sr. Joseph Moreno Conrad,
para que entregase con la llave, que tiene de
Las Arcas de dicha arca, para sacar seis mil R.s
Mar.s q.e se debian satisfacer al M. Consejo de
Sanidad y del contrario Rosea de Salvanda y Diez
Fidelg.o y buen lugar =
El Sr. Fr. Francisco Joseph de Prubana = Dijo que
habiendose hecho saber por algunos, en, lo que
dado por la Jun.a, para que se saca del De
posito y entrelle el arca de Regillabes lo que
Contra dicho Sr. Diaz; Haziendose cargo de
Contador, de lo que Resta; Es que se sea forzoso.
Ofrezir al M. Consejo de Ordenes pidiendo
Su Sumentum, Hasta ello fuere necesario, por
amizgar las obras sea con progreso, y que no
se Retarde la Saca de dicha Contador; Y lo no
Ejecutarse asi, procediendo Dilizencia; con
Fiadiso asi dicha Sr. que se saque, como que
quiera otra =
Y por la Jun.a Entendida las proposiciones
Mas Sr. D. Juan Ant.º Romero y Lanadores